

EL CENTRO DE DOCUMENTACION DE UNA OFICINA DE PRENSA E INFORMACION. LA OFICINA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

La Oficina de Prensa e Información de la Comisión en Madrid funciona como representante de las Comunidades Europeas en España. Para entender en todos sus extremos el papel que esta Oficina tiene encomendado es preciso explicar brevemente la organización general de la CEE.

La unión económica de Europa Occidental nació de tres tratados:

El Tratado de París (1951) por el que se creó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

Los dos Tratados de Roma (1957) por los que se crea la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o EURATOM).

Los estados miembros de las Comunidades Europeas son: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Grecia.

Las Comunidades surgieron para asegurar una paz estable y duradera después de la 2.^a guerra mundial y crear un Mercado Común Europeo.

Veinticinco años después, las Comunidades pueden afrontar hoy, en mejores condiciones, los enormes problemas de importancia mundial que resolverían solos de peor manera. No hay que olvidar que los países miembros realizan ya entre sí, más de la mitad de su comercio. Desde la supresión de las barreras aduaneras en la Comunidad, los industriales europeos compiten libremente en un mercado único lo que obliga a la Comunidad a aplicar soluciones de conjunto a numerosos sectores productivos, como pueden ser la política agrícola común, los planes de reestructuración siderúrgica, la unión económica y monetaria, la armonización fiscal, etc...

Para poder llevar a la práctica este conjunto de soluciones la administración comunitaria está encomendada a las siguientes instituciones comunes:

La Comisión, motor de la Comunidad y guardián de los Tratados, vela por la aplicación correcta de sus disposiciones y de las decisiones de las instituciones comunitarias.

El Consejo de Ministros tiene a su cargo tomar las decisiones más importantes.

Las negociaciones de adhesión hispano-comunitarias están actualmente en un período de profundización muy importante, habiendo comenzado en abril de 1977. El 29 de noviembre de 1978 la Comisión aprobó su dictamen favorable a la

entrada de España en las Comunidades y el 5 de febrero de 1979 se iniciaron oficialmente las negociaciones en una solemne sesión de apertura.

España, de integrarse a la CEE, se comprometerá a aceptar los Tratados fundacionales y sus finalidades políticas, así como todas las disposiciones promulgadas después de la entrada en vigor de los mismos y los compromisos alcanzados a nivel exterior, es decir, lo que se llama el acervo comunitario.

En este contexto, las tareas de la Oficina de Madrid en el campo de la información son enormes. Los españoles deben conocer la existencia de esa posibilidad de ser informados en todos los aspectos comunitarios: los empresarios, los trabajadores, los comerciantes, los profesores, los jóvenes y las mujeres, los consumidores, los universitarios, los sindicatos, los estudiantes, los ecologistas, los políticos, en suma, los españoles tienen en la Oficina una fuente de información muy completa porque, además, el contacto directo con la Comisión es constante.

Por otra parte, el Centro de Documentación recibe todas las publicaciones y documentos de las instituciones comunitarias. Esta es su estructura y su funcionamiento.

1. FONDOS DOCUMENTALES

El núcleo central está formado por los fondos comunitarios que se complementan con una serie de publicaciones nacionales y extranjeras muy seleccionadas (Common Market Law Review, Documentation Française, Europe Archiv, European Law-Review, Journal of Common Market Studies, Revue du Marché Commun, Téléx Méditerranée, Revista de Instituciones Europeas y algunas otras) agencias de prensa y diarios de toda Europa y una pequeña sección de libros de *referencia* que incluye diccionarios en varias lenguas, directorios y *curriculum vitae* españoles y comunitarios, anuarios bibliográficos e ISBN españoles, enciclopedias, books of the year, etc... para facilitar una consulta específica rápida.

Los fondos comunitarios fundamentales son los siguientes, de acuerdo con las instituciones que los producen.

1.1. Comisión, Eurostat y Oficinas de Prensa

Comisión:

Es el organismo comunitario que edita el mayor número de publicaciones y también las más importantes. Hay que tener en cuenta que la Comisión es el organismo que produce la mayor parte de la legislación comunitaria, el brazo ejecutor de la política conjunta de los 10 países miembros y el guardián de los Tratados fundacionales de las Comunidades Europeas.

Los *idiomas* comunitarios son el francés, el inglés, el alemán, el italiano, el danés, el neerlandés, y el griego. Algunas publicaciones de gran difusión son traducidas también al español, portugués e incluso japonés. En la Oficina de Madrid la documentación está en francés e inglés y en casos especiales en alemán e italiano. Igualmente se encuentra todo aquello que las Comunidades publican en castellano.

Las publicaciones más importantes de la Comisión son las siguientes:

- Tratados: *Treaties establishing the European Communities, Treaties amending these treaties, Documents concerning the Accession, 1973.*

Incluye el Tratado de París (CECA), el Tratado de Roma (CEE), el Tratado de Bruselas (Consejo y Comisión), el Tratado de Luxemburgo (presupuestario) y el último tratado de Bruselas (ampliación).

— *Journal Officiel des Communautés Européennes (JOCE).*

(Boletín Oficial de las Comunidades). Se trata del vehículo legal más importante para conocer el desarrollo legislativo de las Comunidades así como toda información acerca de las actividades comunitarias. A partir de 1968 se divide en 3 series: L que contiene toda la legislación, C —llamada comunicaciones e informaciones— que publica las propuestas de la Comisión, las preguntas escritas del Parlamento, las opiniones del Comité Económico y Social, las sentencias del Tribunal de Justicia y el tipo de cambio diario de la Unidad de Cuentas Europea (UCE), y la serie S que contiene la legislación derivada fundamental hasta 1973 (1.ª Ampliación de la Comunidad a Dinamarca, Irlanda y Reino Unido).

— *Boletín de las Comunidades Europeas.*

Hay edición en castellano. El Boletín proporciona un resumen mensual de las actividades comunitarias y una lista de las nuevas publicaciones en las páginas amarillas al final de cada volumen. Los suplementos al Boletín tratan los aspectos mas relevantes de la actualidad europea.

— *Rapport général sur l'activité des Communautés Européennes.*

Recoge la memoria anual que presenta cada año al Parlamento Europeo el Presidente de la Comisión. Expone las actividades comunitarias del año pasado, así como el programa de actividades para el año próximo.

— *La situation de l'agriculture dans la Communauté.*

Es otro informe anual de la Comisión que incluye un anexo estadístico de gran utilidad.

La Comisión publica también una serie de estudios monográficos sobre aspectos específicos de las principales políticas comunitarias como competencia, desarrollo regional, cuestiones sociales, series agrícolas, evolución de la concentración y competencia en la industria, etc...

Una lista de los informes publicados concernientes a la industria aparece anualmente en el *Rapport sur la politique de la concurrence*.

Los dossiers de trabajo de la Comisión son los llamados *documentos COM*, disponibles para el Centro de Documentación en su forma final, es decir, cuando han sido adoptados formalmente por la Comisión en una de sus reuniones semanales.

La Comisión está estructurada en varios servicios —jurídico, unión aduanera, medio ambiente y protección de los consumidores—, un secretariado general, y varias Direcciones Generales como relaciones exteriores, asuntos económicos, competencia, empleo y cuestiones sociales, agricultura, pesca, etc... cada una de las cuales publica sus propios estudios o series. Entre ellas la Dirección General de la Información edita gran cantidad de publicaciones gratuitas, como Comunidad Europea, Le Dossier de l'Europe, Documentation Européenne, Femmes d'Europe, etc... cuya forma de adquisición se explica más adelante.

La Oficina de Estadística de la Comisión de las Comunidades Europeas (OSCE), también conocida como Eurostat, publica todas las estadísticas comunitarias divididas en Series (serie de agricultura, energía, industria, etc...). La publicación básica al respecto es de periodicidad anual, se titula *Statistiques de Base/ Basic statistics* y contiene un resumen de todos los datos publicados en las diferentes series.

Las *Oficinas de Prensa e Información* de las Comunidades publican un boletín informativo de divulgación generalmente gratuito. Hay oficinas en: Ankara (Turquía), Atenas (Grecia), Bangkok (Tailandia), Belfast (Reino Unido), Berlín (R. F. Alemania), Bonn (R. F. Alemania), Bruselas (Bélgica), Caracas (Venezuela), Cardiff (Reino Unido), Copenhague (Dinamarca), Dublín (Irlanda), Edimburgo (Reino Unido), Ginebra (Suiza), La Haya (Holanda), Lisboa (Portugal), Londres (Reino Unido), Luxemburgo, Madrid (Centro Serrano, Serrano, 41, Madrid 1, España), Nueva York (USA), Ottawa (Canadá), París (Francia), Roma (Italia), Santiago de Chile (Chile), Tokyo (Japón), Washington (USA).

1.2. Consejo de Ministros

La publicación principal es el *Aperçu des activités du conseil / Review of the Council's work* que relaciona el trabajo llevado a cabo por el Consejo para un periodo determinado, lo que facilita el conocimiento de las normas legislativas durante ese tiempo.

1.3. Comité Económico y Social

Cumple la función de formular su dictamen sobre las propuestas de la Comisión antes de que el Consejo tome una decisión definitiva.

Además de producir muchos documentos internos, el Consejo publica regularmente un *Repport Annuel*, en el que se relacionan todas las actividades del Comité durante el año, un *Bulletin* mensual y *Communiqués de Presse* junto con calendarios de actividades.

Además de esto se editan *Avis et études* sobre todos los temas cuyo estudio ha solicitado la Comisión.

1.4. Banco Europeo de Inversiones

Su publicación más importante es el *Rapport Annuel*, cuyo primer número data de 1958, donde se contiene información detallada sobre las actividades del banco.

Existe también un *Communiqué de Presse* que da información rápida sobre los préstamos concedidos o en vías de realización.

1.5. Tribunal de Justicia

El Tribunal de Justicia publica semanalmente (documentos mecanografiados) todas las sentencias que se han dictado durante la semana, una relación mensual de las mismas y un *informe anual*.

También se editan folletos informativos sobre el Tribunal y su funcionamiento, en varios idiomas, y las dos más importantes: *Bibliograhly of European case Law: Decisions relating to the treaties establishing the European Communities* y *Publications concerning European integration*.

1.6. Parlamento Europeo

Sus publicaciones fundamentales son las siguientes: *Documents de Séance*, que aparecen también en el *Journal Officiel* como Anexo, *Bulletin du P.E.* y *Parlament européen informations*.

El Parlamento Europeo edita también bibliografías y listas de publicaciones periódicas de menor interés.

1.7. *Fotografías y Audiovisuales*

El Centro de Documentación de la Oficina de Madrid posee una colección de fotografías de las principales personalidades comunitarias, así como de visitantes de alto rango y actos importantes.

Igualmente existe un repertorio de programas audiovisuales que consiste en varias películas en color de 16 mm. y una duración aproximada de 15 minutos. Hay versión española para una gran parte de ellas y son especialmente recomendables para la enseñanza en los Institutos o programas monográficos que las bibliotecas municipales puedan llevar a cabo. Las diapositivas, en mucho mayor número, reflejan aspectos mucho más específicos de la vida comunitaria y completan la sección de audiovisuales.

1.8. Los *catálogos fundamentales* para conocer las publicaciones comunitarias son los siguientes:

- *Catalogue des publications 1959-71, vol. 1.*
- *List of the publications of the European Communities in English: supplement to the French edition of the catalogue of publications of the European Communities 1952-71.*
- *Catalogue of the publications of the European Community Institutions 1972-73.*
- *La Communauté Européenne éditeur —10 pays, 7 langues—*. (Aparece cada año).
- *Lista de publicaciones en las páginas amarillas del Boletín de la CE.*
- *Informations de l'Eurostat* para las nuevas series estadísticas.

2. TRATAMIENTO DE LOS FONDOS

2.1. Los fondos están clasificados de acuerdo con la *clasificación* hecha por el Centro de Documentación de la DGX que ya está traducida al castellano. (Existe también en versión francesa e inglesa). Es el eje fundamental de todo el sistema. Una copia de los principales apartados figura en el Centro de Documentación en lugar bien visible por los usuarios.

Esta clasificación no es decimal. Consta de 17 apartados o materias que siguen las distintas direcciones generales y servicios en que se organiza la Comisión, tales como Agricultura, Comercio, Transportes, Energía, Industria, etc. Cada uno de estos apartados se subdivide a su vez de acuerdo con el grado de especificidad que se quiera alcanzar. Vg. el número 6 corresponde a Agricultura en general, el 6.5 a Cereales, el 6.55 a materias grasas y el 6.554 a aceite de oliva, de manera que siempre se va de lo más genérico a lo más específico llegando como máximo a un subdivisión de 4 grados o cifras. Dado que en un Plan de Clasificación las referencias cruzadas son mucho más difíciles de realizar que en un thesaurus, se ha procurado paliar este problema incluyendo un mismo descriptor bajo distintas acepciones en todos los apartados en los que se ha considerado necesario. Así, por ejemplo, el descriptor «política mediterránea» aparece en «Sectores de actividad Industrial» (13.3) y, bajo otro punto de vista, en «Eliminación de trabas técnicas a los intercambios» (13.4).

Una lista alfabética de descriptores, en algunos casos permutados, con su correspondiente número de clasificación hace posible su uso como thesaurus

porque indica con gran precisión todas las posibilidades de clasificación de un descriptor, vg.:

- algodón (producción industrial)
- algodón (materia prima / desarrollo)
- algodón (producción agrícola)

Sin embargo, hay que advertir que este Plan de Clasificación ha sido preparado especialmente para tratar la documentación comunitaria a la que se adecua perfectamente, pero resulta, a veces, estrecho o rígido cuando se trata de otro tipo de documentos o de temas alejados de la problemática europea.

2.2. *Libros*: Todos los libros están inscritos en el correspondiente cuaderno de registro con los datos bibliográficos básicos. De cada libro se hace una ficha catalográfica para incluir en los tres catálogos del Centro:

- Catálogo de autores y obras anónimas. Cuando el libro está editado por las CEE se indica el organismo correspondiente y en caso de ser éste la Comisión, se anota la Dirección General correspondiente.
- Catálogos de materias.
- Catálogo sistemático de acuerdo con la clasificación de la D.G.X. que sirve igualmente de catálogo topográfico.

2.3. *Las publicaciones periódicas* se registran en las fichas de registro correspondientes. Hay un fichero Uniterm para mantener al día la legislación comunitaria, es el que se utiliza en los encabezamientos de materia de la misma clasificación.

2.4. Los *diarios* nacionales son registrados y de ellos se extraen recortes de prensa que se archivan posteriormente en los dossiers de carpetas suspendidas del archivo del Centro. Los diarios extranjeros de la *Revue de Presse* que confecciona en Bruselas el Grupo Porta-Voz. Los diarios no se archivan más de tres meses.

El Centro de Documentación consta de las siguientes secciones:

- Sección de Estadística, con todas las publicaciones del Eurostat.
- Sección de Referencia: en la que constan todos los libros de referencia para una consulta rápida.
- Sección de libros ordenados de acuerdo con la clasificación D.G.X.
- Sección de publicaciones periódicas (nacionales y extranjeras) ordenadas alfabéticamente por títulos.
- Sección de Microfilm para todas las microfichas del JOCE, COM, SEC, etc.
- Sección de archivos en los armarios preparados al efecto.

3. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN. SERVICIOS

3.1. *Medios reprográficos del Centro de Documentación de la Oficina de Madrid*

El Centro de Documentación dispone de una fotocopidora así como de un lector-reproductor de microfichas para todos los documentos existentes en este formato.

3.2. *Publicaciones gratuitas*

Son publicaciones gratuitas de las Comunidades Europeas todas aquellas que no tengan precio oficial impreso o aquellas en las que conste específicamente su carácter de gratuidad.

La Oficina de Madrid edita dos publicaciones en castellano:

Comunidad Europea, boletín mensual, de información general, muy práctico para «estar al día» en los problemas europeos.

Documentos, pequeños panfletos monográficos de divulgación que exponen la opinión comunitaria sobre los temas más candentes de la actualidad. Son traducción al castellano y puesta al día de la publicación *Le Dossier de l'Europe*.

Para su obtención se ruega dirigirse por escrito a la oficina.

3.5. *Publicaciones no gratuitas*

Son todas aquellas que llevan impreso el precio oficial marcado por las Comunidades en las diferentes divisas comunitarias, en la parte posterior de las publicaciones.

Estas publicaciones sólo pueden solicitarse en las oficinas de ventas oficiales. En España es:

Librería Mundi-Prensa
Castelló, 37
Madrid-1
Teléfono: 275 46 55

Caso de que los stocks para determinados títulos o estudios muy específicos estén agotados se recomienda, entonces, escribir directamente a:

Office des Publications Officielles des
Communautes Européennes
Boîte postale 1003

LUXEMBURGO

3.4. *Los Documentos de distribución limitada*

Suelen tener un formato ciclostilado y son generalmente producidos por la Secretaría General de la Comisión o del Consejo. Si tiene carácter de documento interno o confidencial, no pueden de ninguna manera ser consultados.

En caso contrario siempre es factible hacer las fotocopias que se deseen.

3.5. *Consulta de los fondos: Centro de Documentación Europeos y Centros de Referencia Europeos en España*

- a) Servicio de lectura en sala: los usuarios podrán utilizar todos los documentos del Centro en el horario siguiente:
Todas las mañanas de lunes a viernes de 9,30 h. a 14,30 h.
Los usuarios rellenarán un impreso en el que consten sus datos personales. Estos impresos permiten posteriormente realizar un estudio estadístico de los mismos.
- b) Consultas por escrito que se resuelven igualmente por escrito y por riguroso orden de llegada.

Consultas telefónicas que se contestan bien en el acto, cuando esto es posible, bien mediante el envío de documentos o fotocopias.

Existen en España otros Centros de Documentación que reciben las publicaciones comunitarias fundamentales de forma gratuita por parte de la Comisión, y que tienen la obligación de servirlos a consulta del público que lo solicite.

Estos Centros son los siguientes:

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEOS

- Barcelona
Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE)
Avenida de Pedralbes, 60-62
BARCELONA-17.
- Bilbao
Universidad de Deusto
Instituto de Estudios Europeos
Avenida de las Universidades, Apt. 1
BILBAO-7
- Granada
Universidad de Granada
Sección de Derecho Internacional
Plaza de la Universidad
GRANADA.
- Madrid
Universidad de Alcalá de Henares
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Seminario de Estudios Europeos Comunitarios
Alcalá de Henares
MADRID.

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Ciencias Económicas
Cantoblanco
MADRID-34.

Universidad Complutense
Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Mercantil
Ciudad Universitaria
MADRID-3.
- Oviedo
Universidad de Oviedo
Facultad de Derecho
Centro de Documentación Europea
San Francisco, 1
OVIEDO.
- Santiago de Compostela
Universidad de Santiago de Compostela
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Bajada al Burgo de las Naciones, s/n.
Santiago de Compostela
LA CORUÑA.

- La Laguna
 Universidad de San Fernando de la Laguna
 Dpto. Derecho Internacional
 San Fernando de la Laguna
 TENERIFE (CANARIAS).

- Sevilla
 Rectorado de la Universidad
 Centro de Documentación Europea
 San Fernando, 4
 SEVILLA.

- Zaragoza
 Centro de Documentación Europea
 Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho
 Universidad de Zaragoza
 ZARAGOZA.

- Bilbao
 Universidad de Bilbao
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
 Avenida del Ejército, 87
 BILBAO (VIZCAYA).

Por último queda reseñar aquí que ninguna de las tareas habituales en un Centro de Documentación o Biblioteca, ya descritas, está automatizada. La Comisión de las Comunidades Europeas proyecta la instalación de un terminal de ordenador conectado al CIRCE (sistema de información computarizada de las Comunidades Europeas) en todas sus Oficinas de Prensa e Información, sobre todo para la explotación de las bases de datos CRONOS (estadísticas del EUROS-TAT) y CELEX (Comunidades Europeas LEX, o repertorio de derechos comunitarios). CRONOS ya está siendo comercializado en España (Madrid y Barcelona) y CELEX lo será próximamente.

MARGARITA SAEZ DE LA CABEZA.